

**AVISO PÚBLICO DE ENMIENDA AL  
PLAN ANUAL 2022-2023  
PROGRAMA COMMUNITY DEVELOPMENT BLOCK GRANT (CDBG)**

El Municipio de Bayamón desea informarle a la ciudadanía, y toda parte interesada, que se propone enmendar el Plan Anual 2022-2023 para el programa *Community Development Block Grant* (CDBG) con el propósito de reducir los fondos a una actividad existente y crear una actividad elegible de desarrollo económico y microempresarios.

Esta enmienda será radicada en la Oficina del Caribe del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés) en cumplimiento con las disposiciones del Código 24 Parte 91.105 del Código de Regulaciones Federales y el Plan de Participación Ciudadana según enmendado. A continuación detallamos los cambios propuestos:

Programa	Año	Proyecto	Presupuesto antes de Enmienda	AUMENTO /DISMINUCION	Presupuesto después de Enmienda
CDBG	2022	Adquisición, Rehabilitación Casco Urbano	\$1,295,363.41	(\$619,925.25)	\$675,438.16
CDBG	2022	Expansión de Espacio Colaborativo (Nueva Creación)	\$0	\$619,925.25	\$619,925.25

Según el Plan de Participación Ciudadana, según enmendado, el documento de enmienda estará disponible para revisión y comentarios del público durante un periodo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la publicación de este aviso. Toda persona interesada en obtener información detallada de esta enmienda puede obtenerla en:

Planificador Emanuel R. Gómez  
Oficina de Planificación, Ordenamiento Territorial y Administración de Fondos Federales  
4to Casa Alcaldía, Carretera #2  
K.M. 11.6  
Bayamón, Puerto Rico  
787-787-0451  
[egomez@bayamonpr.org](mailto:egomez@bayamonpr.org)

Las personas interesadas en presentar comentarios y recibir orientación sobre esta enmienda, pueden hacerlo también en la dirección electrónica [egomez@bayamonpr.org](mailto:egomez@bayamonpr.org)

Se exhorta a la ciudadanía a revisar los documentos y a emitir sus comentarios por escrito.  
Publicado hoy 8 de diciembre de 2022.



Ramón Luis Rivera Cruz  
Alcalde

Este aviso se publica en cumplimiento con el Código de Regulación Federal 24 CFR 91.105 (c), y el Plan de Participación Ciudadana del Municipio.